INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA". PLURIANUAL 2024-2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. 438.770.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Ayolas N° 482 esq. Oliva, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 008/2024, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2024 – "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA". PLURIANUAL 2024-2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. 438.770, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 16 de enero del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 01/2024** de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose que el presente llamado fue establecido como un proceso **Ad Referéndum**, y en tal sentido se observa que cuenta con la correspondiente constancia. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y el **Art. 15 del Decreto Nº 2992/19** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 16 de enero del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **2 (dos)** ofertas, para su análisis técnico y económico, los cuales se detallan a continuación, con sus respectivos correos electrónicos consignados en el acta, así como el monto de sus ofertas:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	info@bes.com.py	Gs. 12.000 (Guaraníes Doce mil)
SOME S.A.C.I.A.	agua_cimes@hotmail.com	Gs. 9.000 (Guaraníes Nueve mil)

En el Acta de Apertura de sobres no se dejó constancia de ninguna observación.----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Las firmas oferentes presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la **Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03** como la **Declaración Jurada sobre trabajo infantil**, los mismos se consideran correctamente presentados

Dirección de Finanzas

Adj. Ernesto Benítez Quiñonez
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Documentos que acreditan la existencia legal del oferente y las facultades de representación del firmante de la oferta:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	Sr. Rafael Britez Abbate (Representante Legal)	Consta en el SIPE el estatuto de la sociedad (Escritura N° 70, folio 186 y sgtes. protocolo División Comercial "B", Registro Notarial N° 538), donde consta que la administración de la sociedad corresponde indistintamente a cualquiera de los socios incluyendo al firmante de la oferta en esta oportunidad. También presenta con su oferta la copia de su cédula de identidad, documentos que en conjunto acreditan la existencia legal del oferente y las facultades de representación del firmante. **Cumple.**
SOME S.A.C.I.A.	Sr. Roque Osvaldo Meza (Presidente) y Sra. Alicia Insfrán (Directora)	Presenta con su oferta Acta de Directorio N° 76 de fecha 26/12/2023, en dicho documento consta que las mencionadas representantes son Presidente y Directora respectivamente de la empresa, así también se tuvieron a la vista las copias de sus cédulas de identidad también presentados con la oferta. **Cumple.**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que los oferentes presentan correctamente sus Declaraciones Jurada de mantenimiento de oferta, por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que las ofertas cumplen con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

	OFERENTE: BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.	**OFERENTE:** SOME S.A.C.I.A.
1. Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple SIPE
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***	**BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**	**SOME S.A.C.I.A.**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	Cumple
4. Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Constancia SIPE N°	1778822	1778730

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, debido a que los dos oferentes presentaron el certificado correspondiente.----------

SÉPTIMO: A continuación, se inicia el análisis en detalle de la oferta que se encuentra en primer lugar en el orden de precios y que corresponde a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, conforme al siguiente cuadro:

CD N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. 438.770								SOME S.A.C.I.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	50202310-9990	Agua mineral sin gas, en bidón de 20 litros	UNIDAD	BIDON	1	13.717	13.717	CIMES	NACIONAL	9.000	9.000	-34
											9.000	

Seguidamente, se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **SOME S.A.C.I.A.**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

En cuanto al ***análisis del precio ofertado***, el Comité observó que supera los márgenes indicados en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. En relación a esta discrepancia se solicitó al oferente, el detalle de la composición de su precio. ----------

Así mismo, en cuanto a otros documentos formales pendientes de presentación, el comité solicitó la presentación de ***"Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021-2022)"***. El pedido fue formulado por Nota del comité N° 01 y enviado vía correo electrónico, en fecha 16/01/2024, otorgando un plazo hasta el 18/01/2024 a las 12:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por la misma vía, el día 17/01/2024 a las 15:41 horas, presentando lo requerido en tiempo y forma.----------

Siguiendo con el tratamiento del precio ofertado, la firma oferente en su desglose declara los factores que componen su precio, tales como: *Costo de materia prima, costo de mano de obra, carga fabril, costo administrativo, utilidad, precio neto, precio bruto, impuesto renta.*----------

Habiendo deliberado sobre dichas explicaciones y destacando que se trata de la primera oferta en el orden de precios, el Comité concluye que dicho precio puede ser aceptado en caso de que se cumplan los demás requisitos, por tratarse de la primera oferta y porque resulta beneficiosa a la convocante.----------

Con relación a la ***Capacidad financiera***, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.**, según el cuadro de cálculo de ratios en base a los Balances de los años 2021 y 2022, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: SOME S.A.C.I.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.958.702.529	2.541.489.623	4.500.192.152	2.250.096.076	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.226.042.063	984.536.449	2.210.578.512	1.105.289.256	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,04	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: SOME S.A.C.I.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.226.042.063	984.536.449	2.210.578.512	1.105.289.256	CUMPLE
	Activo total	3.895.232.223	4.489.359.326	8.384.591.549	4.192.295.775	
	Pasivo total / Activo total				0,26	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: SOME S.A.C.I.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	205.790.516	980.130.353	1.185.920.869	592.960.435	CUMPLE
	Capital	1.824.725.180	1.824.725.180	3.649.450.360	1.824.725.180	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,32	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

Abg. Ernesto Benítez Aguirre
Director General
Asesoría Jurídica

En cuanto a la ***Experiencia***, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita los montos correspondientes proveyendo el producto objeto de esta contratación, y cumple con el monto requerido, conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto total de la licitación que equivale a **Gs. 100.000.000**		
SOME S.A.C.I.A.		**Cumple**
2022		
001-001-0026691	Dinatran	**22.000.000**
001-001-0026690	Sinafocal	**16.415.000**
2023		
001-001-0027749	Ministerio de Desarrollo Social	**2.226.400**
001-001-0027722	Policía Nacional	**21.600.000**
001-001-0027720	Dirección Nacional de Aduanas	**4.496.800**
001-001-0027246	Dinatran	**35.000.000**
	Total Sumatoria 2022/2023	**101.738.200**

En cuanto a la ***Capacidad técnica***, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado, copia del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente y el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) vigente, otorgados por la I.N.A.N.-M.S.P. Y B.S., teniendo por cumplido este requisito.----------

En cuanto a la ***Capacidad legal***, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de oferta, este Comité verificó a través de la página web ***www.paraguay.gov.py***, sobre cada una de las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, constatando que ninguno de ellos registra actualmente datos en Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH):

CI N°	Nombre	En Calidad de	Certificado N°
800.874	Roque Osvaldo Meza Roa	Accionista y Presidente del Directorio	5362041
1.417.774	Alicia Elena Insfran Mareco	Accionista y Directora	5362103
747.552	Milva Carolina Miltos Santacruz	Director Titular	5362135
4.387.507	Ramon Osvaldo Meza Delgado	Director Suplente	5362147
4.985.573	Alvaro Sebastian Soria Miltos	Accionista	5362163

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos:

1- **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA". PLURIANUAL 2024-2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. 438.770**, a la oferta presentada por la firma **SOME S.A.C.I.A. (80020681-9)**, por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido** y monto máximo de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación, conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

CD Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. 438.770						SOME S.A.C.I.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	50202310-9990	Agua mineral sin gas, en bidón de 20 litros	UNIDAD	BIDON	1	CIMES	NACIONAL	9.000	9.000
								Precio Total Unitario	**9.000**

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA". PLURIANUAL 2024-2025. AD REFERÉNDUM 2024. ID. 438.770.

CD N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES PARA EL MINNA" PLURIANUAL 2024-2025. AD REFERENDUM 2024. ID. 438.770							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial**	**Precio Total Referencial**
1	50202310-9990	Agua mineral sin gas, en bidón de 20 litros	UNIDAD	BIDON	1	13.717	13.717

	OFERENTE	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	%
1	**SOME S.A.C.I.A.**	CIMES	NACIONAL	9.000	9.000	-34
2	**BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.**	BES	PARAGUAYA	12.000	12.000	-13

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA